Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170043

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170043 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, COMPRA CONSOLIDADA 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA AGYPROM, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR RICARDO GALLINA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 21 de marzo de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYR047-E53-2016, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el cual establecieron un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$129,060.60 (ciento veintinueve mil sesenta pesos 60/100 m.n.), más el impuesto al valor agregado.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:
- I.1.- Cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto autorizado para los compromisos derivados del presente convenio, en la partida presupuestal número de cuenta 21053002 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000518461-2017, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 28 de septiembre de 2017, mismo que se agrega como Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.

43

DIVISIÓN DE CONTRATOS NÍVEL CENTRAL "Este Instrum

Página 1 de 4

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan. Ph



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170043

- I.2.- Con oficio número 095384611810/2017004808 de fecha 16 de noviembre de 2017, el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de "EL INSTITUTO" solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para incrementar la cantidad máxima contratada de hasta en un 20% (veinte por ciento), mismo que se agrega al Anexo 2 (dos) del presente instrumento jurídico.
- I.3.- Por oficio número 095384611800/2017004840 de fecha 27 de noviembre de 2017, recibido el 28 del mismo mes y año, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio modificatorio, a fin de garantizar la suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio, así como garantizar inventarios de seguridad; en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, documento que se agrega al Anexo 2 (dos) del presente instrumento jurídico.
- 1.4.- En atención a la petición formulada por la Coordinadora de Control de Abasto, en su calidad de área consolidadora en representación de los administradores del contrato principal, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar la cantidad máxima contratada de los bienes adquiridos y el monto total del contrato, respecto de la clave siguiente:

Clave	Importé susceptible a ampliar hasta el 20% sin I.V.A.
060 167 3320 12 01	\$25,811.10 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 10/100 M.N.)

- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderado legal, que:
- II.1.- Con escrito de fecha 23 de noviembre de 2017, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de bienes estipulado en el Anexo 2 (dos) del presente instrumento, respetando los precios que se citan en el Anexo 1 (uno) del contrato principal.
- II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente "LAS PARTES", por conducto de sus respectivos apoderados

legales, que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

Página 2 de 4

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".





CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170043

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2,- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en incrementar la cantidad máxima contratada de bienes de la clave descrita en la Declaración I.4 y el ejercicio de la ampliación estará sujeto al agotamiento de la cantidad máxima del contrato principal relacionada en el Anexo 2 (dos) del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, "LAS PARTES" convienen en incrementar el monto máximo susceptible de ejercer del contrato principal, para quedar de la siguiente manera:

IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.

\$154,871.70

(CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.).

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o, en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Página 3 de 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".





CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170043

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 30 de noviembre de 2017 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR" AGYPROM, S.A. DE C.V.

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA Apoderada Legal RICARDO GALLINA PACHECO Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Numeral 5.3.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ Coordinadora de Control de Abasto

ALVOIPDA



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170043

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





FOLIO:

INSTITUTO MEXICANG DEL SEGURO BOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

ependencia Solicita	inte:	09	Distrito	Federal Nivel	Control						-	
				3001311110								
		099001		s Centrales	· vojacje sistini :							
	3 J	180000	the party of the last territories and the party of the last territories and territories	ControlAbasto				پىسىنىپىسىنىپ				
oncepto:	*	Control of the contro					<u> </u>					
incepto:		OFICIO NO. 3	3834 RECIBID	O EL 13/09/20	7 PARA LA AI	DOUSICIÓN DI	E MATER	IAL DE	CURACIÓN	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	American mentionimum factors from the
cha Elaboración:		28/09/2017		1							سوار در رود ده سید. اها و بازدن در در در ساله سید. می و بیده سید و سید.	
tal Campramatida	(an annati		A back cale									Access on the control of the control
tal Comprometido (enta: 210530	(en pesos):	\$ DE MATERIA	1,134,408,11 L DE CURACI		n de la companya de l	nidad de Inform		44400	A Comment			
					JI.	inan de thoili	(acion:	11190	n e		Centro de Cost	os: 150200
OMPROMETIC: MENSUAL (cn			- 174				عابليك			The state of the s		
	EB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		SEP	OCT		
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	The second of the second of		0.0	807,004,		NOV 131,970.2	DIC 77,091.3
O.O	0.0	0.0	0.0	0.0	1 1		Great .			1		77,001.0
The state of the second	ب ارسیت سب میدست			0.0	0.0	0.0	ч	0.0	0.0	14.5	0.0	0.0
IMSS, respons tendrá validez en el Módulo d	abilidad de para el eje le Control	el área solicita rcicio fiscal e	inte el destin in curso, y q	o y aplicación ue con base	y de lo estat i de los recu en la revisión	rsos: Tambie que se efe	aniculo 8 en se in ecuó en o	forma cl Sist	y 148 del F que este ema Financ	ero PREI-Mille	rior del camente	
IMSS, respons tendrá validez	abilidad de para el eje le Control	el área solicita rcicio fiscal e	inte el destin in curso, y q	o y aplicación ue con base combinación adquisición «	y de los requien la revisión i unidad de la blenés y so	rsos: Tambie n que se efe Información envictos con t	aniculo 8 en se in ecuó en o	forma cl Sist	y 148 del F que este ema Financ	eglamento inte locumento úni ero PREI-Mille	rior del camente	
IMSS, respons tendrá validez en el Módulo d	abilidad de para el eje le Control	el área solicita rcicio fiscal e	inte el destin in curso, y q	o y aplicación ue con base combinación adquisición «	y de los recu en la revisión i unidad de le blenés y se	rsos: Tambie n que se efe Información envictos con t	aniculo 8 en se in ecuó en o	forma cl Sist	y 148 del F que este ema Financ	eglamento Inte focumento úni ero PREI-Mille ontos señalado pente.	rior del camente nium, pe quedan	
IMSS, respons tendrá validez en el Módulo d	abilidad de para el eje le Control	el área solicita rcicio fiscal e	nnte el destin n curso, y o nisos, en la estiones de	o y aplicación ue con base combinación adquisición e	y de lo estatu en la revisión i unidad de la blenes y si ATENTAM	rsos: Tambio rsos: Tambio n que se efe Información ervictos con t	articulo 8 ân se în octió en o y centro pase el m	forma cl Sist de oc narco r	y 148 del F que este èma Financ stos; los m sormativo vi	eglamento inte focumento uni ero PREI-Mille opitos señafado pente.	rior del camente nium, 99 quedan	
IMSS, respons tendrá validez en el Módulo d	abilidad de para el eje le Control	el área solicita rcicio fiscal e	nnte el destin n curso, y o nisos, en la estiones de	o y aplicación ue con base combinación adquisición «	y de lo estatu en la revisión i unidad de la blenes y si ATENTAM	rsos: Tambio rsos: Tambio n que se efe Información ervictos con t	articulo 8 ân se în octió en o y centro pase el m	forma cl Sist de oc narco r	y 148 del F que este èma Financ stos; los m sormativo vi	eglamento Inte focumento úni ero PREI-Mille ontos señalado pente.	rior del camente nium, 99 quedan	
IMSS, respons tendrá validez en el Módulo d	abilidad de para el eje le Control	el área solicita rcicio fiscal e	nnte el destin n curso, y o nisos, en la estiones de	o y aplicación ue con base combinación adquisición e	y de lo estatu en la revisión i unidad de la blenes y si ATENTAM	rsos: Tambio rsos: Tambio n que se efe Información ervictos con t	articulo 8 ân se în octió en o y centro pase el m	forma cl Sist de oc narco r	y 148 del F que este èma Financ stos; los m sormativo vi	eglamento inte focumento uni ero PREI-Mille opitos señafado pente.	rior del camente nium, 99 quedan	
IMSS, respons tendrá validez en el Módulo d	abilidad de para el eje le Control	el área solicita rcicio fiscal e	nnte el destin n curso, y o nisos, en la estiones de	o y aplicación ue con base combinación adquisición wisión de Confr	y de los estat i de los recu en la revisión i unidad de le blenés y si ATENTAM ATENTAM C. Jessica Mira	rsos: Tambin rsos: Tambin r que se efe Información ervictos con t ENTE	articulo 8 ân se în octió en o y centro pase el m	forma cl Sist de oc narco r	y 148 del F que este èma Financ stos; los m sormativo vi	eglamento inte focumento uni ero PREI-Mille opitos señafado pente.	rior del camente nium, 99 quedan	
IMSS, respons tendrá validez en el Módulo d	abilidad de para el eje le Control	el área solicita rcicio fiscal e	nnte el destin n curso, y o nisos, en la estiones de	o y aplicación ue con base combinación adquisición wisión de Confr	y de lo estatu en la revisión i unidad de la blenes y si ATENTAM	rsos: Tambin rsos: Tambin r que se efe Información ervictos con t ENTE	articulo 8 ân se in octió en o y centro pase el m	forma cl Sist de oc narco r	y 148 del F que este èma Financ stos; los m sormativo vi	eglamento inte focumento uni ero PREI-Mille opitos señafado pente.	rior del camente nium, 99 quedan	
IMSS, respons tendra validez en el Módulo comprometidos	abilidad de para el eje le Control	el área solicita ricicio fiscal e de Cempron Inicio a Jas g	nnte el destin n curso, y o nisos, en la estiones de	o y aplicación ue con base combinación adquisición wisión de Confr	y de los estat i de los recu en la revisión i unidad de le blenés y si ATENTAM ATENTAM C. Jessica Mira	rsos: Tambin rsos: Tambin r que se efe Información ervictos con t ENTE	articulo 8 ân se in octió en o y centro pase el m	forma cl Sist de oc narco r	y 148 del F que este èma Financ stos; los m sormativo vi	eglamento inte focumento uni ero PREI-Mille opitos señafado pente.	rior del camente nium, 99 quedan	
IMSS, respons tendra validez en el Módulo comprometidos	abilidad de para el eje de Control s para dar	el área solicita ricicio fiscal e de Cempron Inicio a Jas g	nnte el destin n curso, y o nisos, en la estiones de	o y aplicación ue con base combinación adquisición wisión de Confr	y de los estat i de los recu en la revisión i unidad de le blenés y si ATENTAM ATENTAM C. Jessica Mira	rsos: Tambin rsos: Tambin r que se efe Información ervictos con t ENTE	articulo 8 ân se in octió en o y centro pase el m	forma cl Sist de oc narco r	y 148 del F que este èma Financ stos; los m sormativo vi	eglamento inte focumento uni ero PREI-Mille opitos señafado pente.	rior del camente nium, 99 quedan	
IMSS, respons tendra validez en el Módulo comprometidos	abilidad de para el eje de Control s para dar	el área solicita ricicio fiscal e de Cempron Inicio a Jas g	nnte el destin n curso, y o nisos, en la estiones de	o y aplicación ue con base combinación adquisición wisión de Confr	y de los estat i de los recu en la revisión i unidad de le blenés y si ATENTAM ATENTAM C. Jessica Mira	rsos: Tambin rsos: Tambin r que se efe Información ervictos con t ENTE	articulo 8 ân se in octió en o y centro pase el m	forma cl Sist de oc narco r	y 148 del F que este èma Financ stos; los m sormativo vi	eglamento inte focumento uni ero PREI-Mille opitos señafado pente.	rior del camente nium, 99 quedan	
IMSS, respons tendrá validez en el Módulo comprometidos	abilidad de para el eje de Control s para dar	el área solicita ricicio fiscal e de Cempron Inicio a Jas g	inte el destin in curso, y o nisos, en la estiones de fitular de la Di	o y aplicación ue con base combinación adquisición wisión de Confr	y de los estat i de los recu en la revisión i unidad de le blenés y si ATENTAM ATENTAM C. Jessica Mira	rsos: Tambin rsos: Tambin r que se efe Información ervictos con t ENTE	articulo 8 ân se in octió en o y centro pase el m	forma cl Sist de oc narco r	y 148 del F que este èma Financ stos; los m sormativo vi	eglamento inte focumento uni ero PREI-Mille opitos señafado pente.	rior del camente nium, 99 quedan	
IMSS, respons tendrá validez en el Módulo comprometidos	abilidad de para el eje de Control s para dar	el área solicita ricicio fiscal e de Cempron Inicio a Jas g	inte el destin in curso, y o nisos, en la estiones de fitular de la Di	o y aplicación ue con base combinación adquisición wisión de Confr	y de los estat i de los recu en la revisión i unidad de le blenés y si ATENTAM ATENTAM C. Jessica Mira	rsos: Tambin rsos: Tambin r que se efe Información ervictos con t ENTE	articulo 8 ân se in octió en o y centro pase el m	forma cl Sist de oc narco r	y 148 del F que este èma Financ stos; los m sormativo vi	eglamento inte focumento uni ero PREI-Mille opitos señafado pente.	rior del camente nium, 99 quedan	2
IMSS, respons tendrá validez en el Módulo comprometidos	abilidad de para el eje de Control s para dar dar MPORTE DI	el área solicita ricicio fiscal e de Cempron Inicio a Jas g	inte el destin in curso, y o nisos, en la estiones de fitular de la Di	o y aplicación ue con base combinación adquisición wisión de Confr	y de los estat i de los recu en la revisión i unidad de le blenés y si ATENTAM ATENTAM C. Jessica Mira	rsos: Tambin rsos: Tambin r que se efe Información ervictos con t ENTE	articulo 8 ân se in octió en o y centro pase el m	forma cl Sist de oc narco r	y 148 del F que este èma Financ stos; los m sormativo vi	eglamento interiorumento uni ero PREI-Mille ontos señafado pente. DIA MES DICTAMINADO D	rior del camente nium, 99 quedan	2

COORDINACIÓN TÉCNICA
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
AL BASTO DE OPERACIÓN

AL BASTO DE OPERACIÓN

CACIÓN PRESUVO DIVISION DE CONTRATOS



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170043

ANEXO 2

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



2017 "Año del Gentenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2017 Oficio Núm. 095384611800/2017004840

Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente.

Me refiero a los contratos números U170155 y U170043, celebrados con la empresa Agyprom, S.A. de C.V., al que una vez efectuada la proyección para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio, y contar con inventarios de seguridad, se detectó la necesidad de adquirir mayores bienes a los contratados para las claves que se detallan en el recuadro siguiente, por lo que en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Lev de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se solicita ampliar en piezas y monto las siguientes claves:

Al-		Gen.	14		*		Princio Construcción	Continue Ordenberg Construited	Continue Secreptible t amplier heate of	impante de la . Amphecida Jacob el 2011
U170155	060	OHO	0543	04	01	AGUIAS PARA RACUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACMOIDEO. DE ACERÓ INOXIDABLE, PUNTA. TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO	\$17,08	218,454	43,690	\$746,225.20
U17 01 55	060	167	0482	04	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE, O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMARO: 4, LONGETUD: 90 MM.	\$4.95	31,690	6,338	\$31,373.10
U170043	060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMA#O: 3. LONGTIUD: 80 MM.	\$5.10	25,306	5,061	\$25,811.10
U170155 CH (060	167	3320	12	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMANO: 3. LONGITUD: 80 MM.	\$5.10	13,350	2,670	\$13,617.60
U170155	060	167	3346	07	01	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN, TAMAYO: 5. LONGITUD: 100 MM.	\$5.04	38,095	7,619	\$38,399.76

Anexando para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Agrendamientos y Servicios del Sector Público, lo siguiente:

Solicitud de modificación justificada, contenida en el pres

Escrito de conformidad del proveedor.

Dictamen de disponibilidad presupuestal vigente de Material de Curación que ampara el incremento selicitado BIRECCIÓN DE ADMINIMACIÓN

> Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA ágina 1 de 1

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES

DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

UNIDAD DE ADQUISMONTES



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2017 Oficio Núm. 095384611800/2017004840

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Titular

opia enviada a través del SICGC*

Mitro. Pedro Francisco Rangel Nagdaleno. Títular de la Unidad de Administración."
Ing. Gabriel Barreto Olmos. - Títular de la Ceordinación Técnica de Planeación. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. - Títular de la División de Planeación de Blenes Terapéuticos. (*)

Lic. Laura Rosario Selaunzarán González. - Titular de la División de Apóyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBQ/ALMOC/OPHV/ECI*



AGYPROM, S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MEXICO A 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO GABRIEL BARRETO OLMOS TITULAR



En respuesta a su oficio n° 095384611810/2017004808 del 16 de noviembre de 2017 en donde nos solicita un incremento del 20% de las claves que se indican a continuación, le informo que no hay ningún inconveniente en aceptar dicho incremento.

N° DE CONTRATO	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD
U170155	060.040.0543 0401	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO. Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD. 11.6 CM A 11.9 CM CALIBRE 25 O 27 G.	43,690
U170155	060.167.0482 0401	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMA#O: 4. LONGITUD: 90 MM.	6,338
U170043	060.167.3320 1201	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMA#O: 3. LONGITUD: 80 MM.	5,061
U170155	060.167.3320 1201	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMA#O: 3. LONGITUD: 80 MM.	2,670

Sin mas por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ricardo Gallina Pacheco

Répresentante Legal

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Martha No. 78 - B, Col. San Lorenzo Xicoténcatl, Deleg. Iztapalapa México, D.F. C.P. 09130
Tel.: 2633-6110 e-mail: agyprom@hotmail.com



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2017 Oficio Núm. 095384611810/2017004808

C. Ricardo Gallina Pacheco y/o Representante Legal de la Empresa Agyprom, S.A. de C.V. Presente.

REARI DAIGINAL

Hago referencia a los contratos abiertos vigentes suscritos con su representada, cuyos datos se anexan en la siguiente tabla.

Al respecto y atendiendo a la proyección realizada para garante ar suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejetcicio, así como garantzar inventarios de seguridad; informo a usted que del análisis realizadocon fundamento el artículo 52 parrafo primero y querto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Bublico, es necesario la suscripción de convento modificatorio, a las claves que se relacionan a continuación:

	-		-				add . San and .	M.	and The same	
No. Contrato	бдо	Gen	See.	œ)	23000	NAME OF THE PARTY	йтер о Солимпастоя	Cantidad Makima Contrateda	Cantidad Susceptible a Ampliar hasta of 20:	Importe de la Ampliación(20%)
U170155	060	040	0543	04	01	MONTHS PAR EXCLUSIONES CON ME ACURO BLOCKIERO SUBMERON REPORT DE ACURO BROCKIERO PARA PARA DE ACURO BROCKIERO PARA PARA DE ACURO BOTON INNECTOR DE ACURO PARA LIQUIDO DE ACURO PARA LIQUIDO	\$47.08	2844	43,690	\$746,225.20
U170155	060	167	0482	-04	01	CANHIAS OBOFITRINGES DERNASTRO TRANSPARENTE: O TIDINGES CIDE MICH GLEDENGHOMAN EONGTUD: SERIM	34.38	81,690	6,338	\$31,373.10
U170043	060	167	3320	12	'01	CANDRAS OROFARINGEAS: DEPLASTICO TRANSLUCIDO, TRANSLUCIDO	\$5.40	25,306	5,061	\$25,811.10
U170155	060	167	83 20	12	O.	CANULAS CROFARING AS DE PLANS	\$5.5 0	19/35 0	%,67 0	\$13,617.00
U170424	060	621	0482		01	MASCARILLAS DESCRIBE SAME ADMINISTRACION DE ONGENO; CON TUBO DE CONSUON DE 110 CM Y ADAPTADOR.	APPER	85,621	17,124	\$122,265.36
U170155	060	040	0543	04	01	AGUJAS PARA BAQUIANESTESIA. ELOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INC. LAPIZ. EUNTA TIPO LAPIZ. LAP		218,454	43,690	\$746,225.20

En razón de lo anterior, se solicita emita su aceptación por escrito en un término de 3 díasa esta Coordinación

Destacando que de existir aceptación, el ejercicio de la ampliación estará sujeto máxima contratada para la clave que se amplia. DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2017 Oficio Núm. 095384611810/2017004808

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Titular

ණ Olmos

Con copia:

-Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. *
-Lic. Ana Laura Montes de Oca Chereño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terap

* Copia envia@a través del SICGC